

176/75

176718

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

D. Esteban Sánchez Martín, domiciliado en Barcelona,

5

por:

«Plato universal para torno de relojería»

-0000-



M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El objeto de la presente patente de inven-  
10 ción lo constituye un tipo de plato universal para torno  
de relojería que no ha sido construido hasta la fecha y  
que se caracteriza en que el desplazamiento radial de las  
patas destinadas a sujetar las piezas a tornear, interior  
y exteriormente, se ha conseguido sin el empleo de piño-  
15 nes cónicos ni corona dentada.

Para poder describir con todo detalle posi-  
ble el plato universal que nos ocupa, en las figuras de  
la hoja de dibujos adjunta se muestra, a título de ejem-  
plo, una forma de ejecución práctica del mismo. La figu-  
20 ra 1 es un corte axial del plato universal, pasando dicho  
corte por la parte central de una de las tres patas que  
presenta el plato; la figura 2 es una vista de frente del  
plato universal, parcialmente cortada, por la cara de las

176/10

patas.

25 Tal como muestran las figuras, el plato universal está constituido por una pieza cilíndrica -2- que presenta una parte de menor diámetro formando manguito, en cuya parte interior se ha practicado un fileteado -6- que sirve para fijarla al torno. En la citada pieza cilíndrica  
30 ca se ha montado un plato -1- de manera que pueda girar sobre ella al actuar sobre un grafiado exterior -7- previsto en el mencionado plato -1-. El acoplado entre sí de la pieza cilíndrica -2- y plato -1- se ha conseguido mediante un anillo -3- que se rosca sobre el filete -8- previsto en la  
35 parte exterior del manguito que forma la pieza cilíndrica -2-; debe procurarse que con el roscado del anillo -3- no queden agarrotadas entre si las partes que acopla.



La pieza cilíndrica -2- presenta en su cara frontal tres estrias o guías -5- (pueden existir en mayor  
40 número sin que con ello se varíe en nada la esencialidad de la patente) en sentido radial; en dichas estrias o guías radiales se han colocado y en ellas pueden desplazarse axialmente unas patas -4-. Las citadas patas -4- presentan en su  
45 cara interior unos salientes formando espiral que encajan en una ranura practicada en la cara frontal del plato -1- que constituye una espiral -9-.

Obtenido el plato universal tal como queda indicado, su funcionamiento es como sigue:

Se fija el plato universal sobre el torno valiéndose del filete -6- y para accionar a las patas -4- bastará actuar sobre el grafiado -7- para hacer oscilar al plato -1- en uno u otro sentido sobre la pieza cilíndrica -2- que lo soporta; al oscilar el plato -1-, la ranura en espi

9.0718

ral -9-, en la cual se introducen los salientes de las pa  
55 tas -4- que forman espiral, obligará a las mencionadas pa  
tas a desplazarse a lo largo de las estrias o guías -5-,  
con lo cual las patas -4- se cerrarán o se abrirán según  
sea el sentido de rotación del plato -1-, quedando sujeta  
da por ellas la pieza a torneear.

60 Después de lo manifestado se comprende que  
serán susceptibles de variación aquellos detalles de cons  
trucción del plato universal descrito que no influyan en  
su esencialidad, en su consecuencia podrá construirse con  
el material o materiales que se tengan por convenientes y  
65 a las dimensiones más apropiadas a las necesidades de ca  
da caso, pudiendo afectar, las diversas partes que lo com  
ponen, una forma diferente a la representada.



N O T A

Se reivindica como objeto de esta PATENTE  
70 DE INVENCIÓN, por espacio de los veinte años marcados por  
la ley, la exclusiva de fabricación y venta en España de:  
1. Un plato universal para torno de relojería,  
que esencialmente se caracteriza por estar constituido por  
una pieza cilíndrica, destinada a ser fijada al torno, que  
75 es portadora de un plato que puede oscilar sobre ella, cual  
plato presenta en su cara frontal un vaciado formando espi  
ral, en cual vaciado se introducen unos salientes que for  
man parte de las patas dispuestas en unas estrias o guías  
radiales practicadas en la mencionada pieza cilíndrica.  
80 2. El plato universal para torno de relojería,  
objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se carac-

1.0.70

teriza en que la pieza cilíndrica (2) presenta una parte formando manguito, en cuyo interior se ha practicado un fileteado (6) para fijarla al torno, estando acoplados  
85 entre sí (pieza cilíndrica (2) y plato (1)) mediante un anillo (3) roscado sobre un filete (8) previsto en la parte exterior del citado manguito, anillo que permite el oscilado del plato (1) sobre la pieza cilíndrica (2) que lo soporta, al actuar sobre un grafiado (7) previsto en la  
90 parte exterior del citado plato.

3. El plato universal para torno de relojería, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, que esencialmente se caracteriza por la existencia de unas patas (4) que pueden desplazarse a lo largo de unas estrias o guías radiales (5) (sin que puedan salirse de ellas) practicadas en  
95 la mencionada pieza cilíndrica (2), cuyas patas presentan unos salientes que quedan alojados en el interior de un vaciado que forma una espiral (9), vaciado practicado sobre la cara frontal del plato (1) llevado por la repetida pieza  
100 cilíndrica (2).

4. Un "Plato universal para torno de relojería".

Barcelona, 8 de enero de 1947.

P.P.



170718

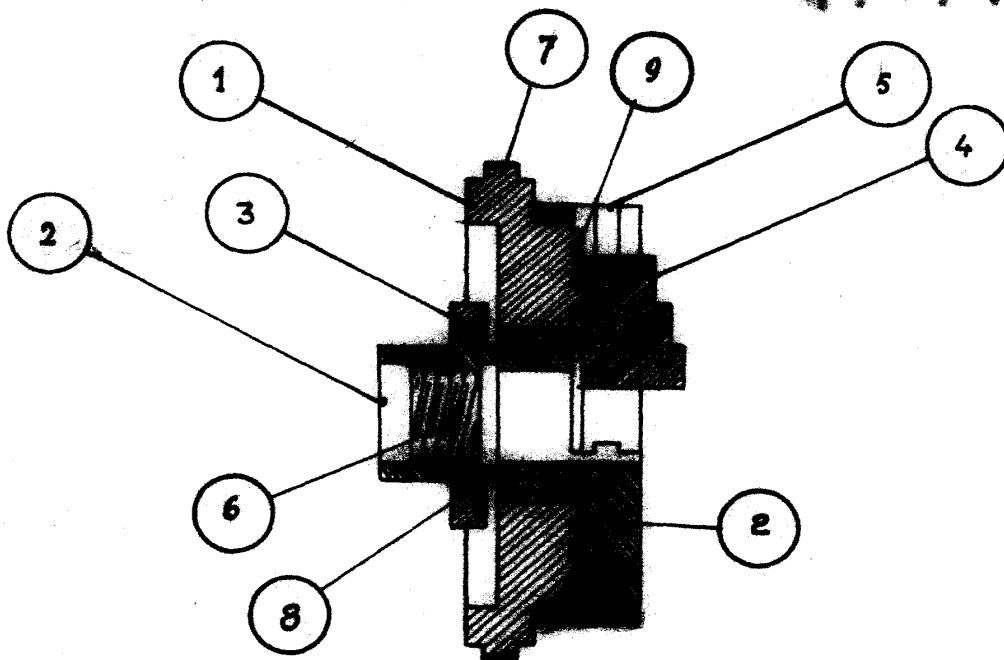


Fig. 1.

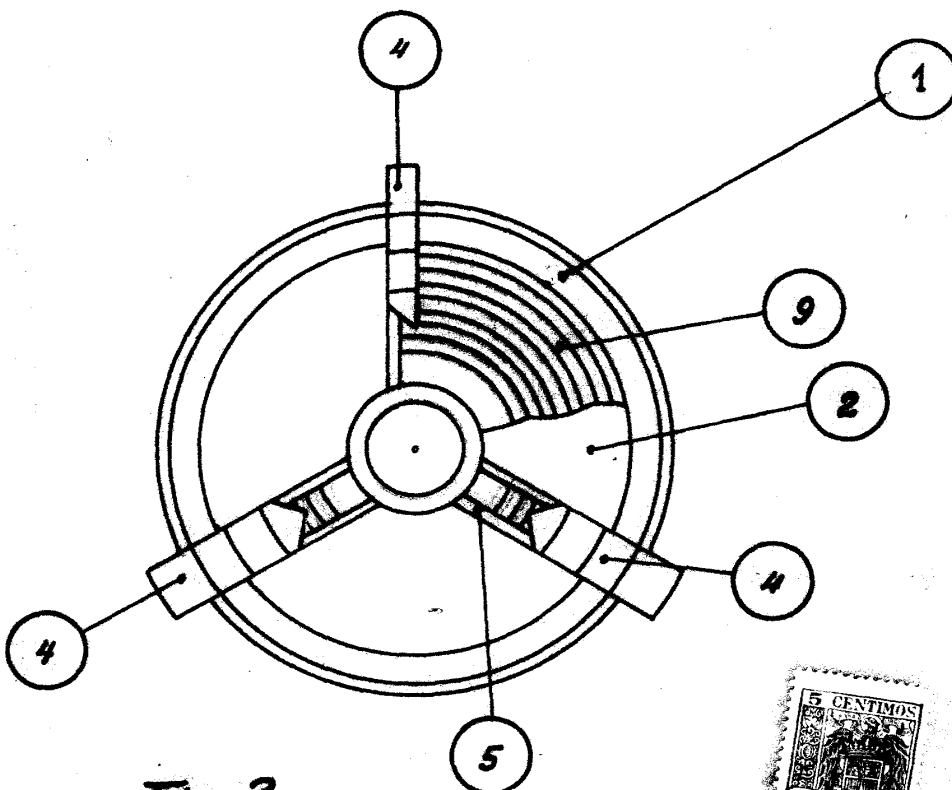


Fig. 2.

ESCALA VARIABLE



Barcelona, 8 de enero de 1947.

P.P.